

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30402 GUADALAJARA

Edicto

D. Luis Gómez Loeches, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores n.º 1182/2010, en el que figura como concursado Ángeles Montes Rodríguez con NIF 02.505.903-F, se ha dictado el día 20 de julio de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la persona concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 28 de junio de 2012.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto.

4. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 25 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061261-1